

Marcharán para pedir justicia por Simba, el perro al que le cortaron la lengua en una peluquería

30 abril, 2021



El hecho ocurrió en Tupungato y la familia del animal teme que el caso se archive.

Por [Libby Rose](#)

El próximo viernes 7 de mayo se realizará una marcha para pedir justicia por Simba, un caniche de 15 años al que le cortaron la lengua en una peluquería canina.

El hecho, que [fue difundido en un primer momento por *El Cuco Digital*](#), ocurrió en el departamento de Tupungato en febrero del 2020, y la noticia se viralizó rápidamente en medios de toda la provincia.

La familia del animal saldrá a las calles ante el temor de que

el caso se archive. El dilema recae en si se trató de un accidente por parte de la peluquera o si se pudo haber evitado. Además del daño físico del animal, también manifiestan que hubo daño moral ya que la mujer jamás habría expresado una mínima disculpa por el hecho.

“Entendemos que fue un acto de crueldad estipulado en la ley 14.346 de protección de animales. Con Jaqueline (la adoptante de Simba) además de hacer la denuncia nos constituimos en querellantes particulares”, indicó a *El Cuco Digital*, el abogado Óscar Mellado, reconocido letrado en casos de maltrato animal de Mendoza.

Sobre la posibilidad del archivamiento, detalló que “la fiscal entiende que no hay delito porque no está el dolo, es decir lo intencional. Atribuye a un accidente o negligencia que no está en la figura penal. Nos sorprendimos muchísimo por esta consideración”.

“Nos hemos opuesto al archivo y solicitamos una audiencia para resolver. Considero que es un delito porque para cortarle la lengua, el perro la tiene que haber sacado por esto o por aquello. Presentaba además otras lesiones, le había reventado las verruguitas que suelen tener esos perritos en la piel. Considero que hubo dolo eventual porque aquí se representa lo que pudo pasar y sin embargo le da para adelante y no le importa. Se debe manejar el máximo cuidado. Me parece muy delicado. No queremos que esto pase de nuevo”, subrayó.

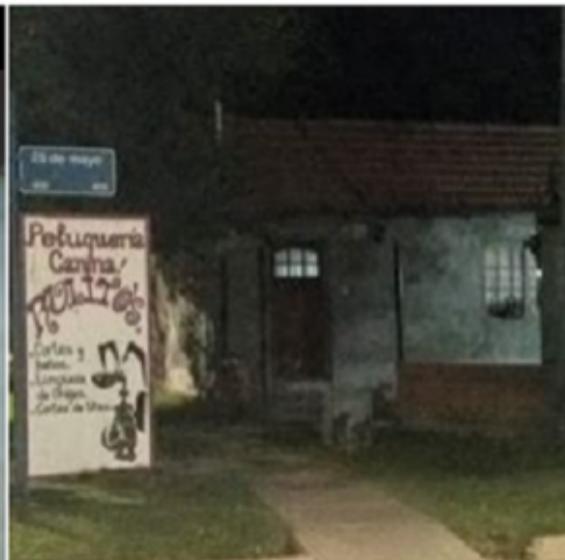
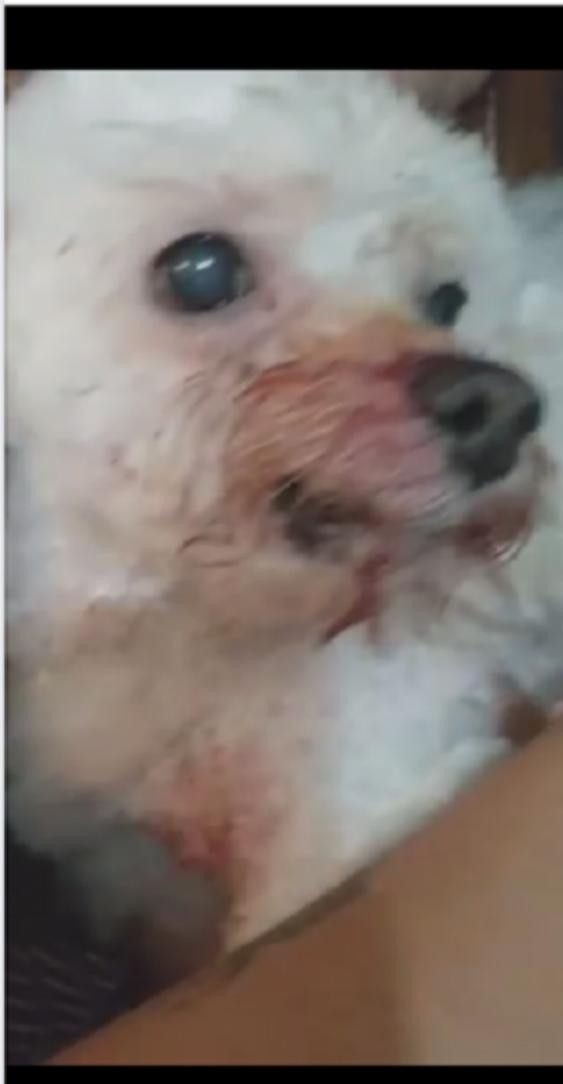


J G Hetfield Napoli

...

Miembro nuevo · 29 de febrero a las 15:45

LES QUIERO MOSTRAR ESTO, PORQUE, NO QUEREMOS QUE ESTO, VUELVA A PASAR CON OTROS PERRITOS DE TUPUNGATO... ASI NOS DEVOLVIÓ A NUESTRO PERRITO ESTA SEÑORA, (Lizarde de Apellido) 😞 LO MANDAMOS A QUE LO BAÑE Y LE CORTE EL PELO, PORQUE ERA SU CUMPLE,,, LO TUVO COMO CINCO HRAS, Y NO NOS LLAMABA, PARA IRLO A BUSCAR, LA LLAMABAMOS Y NADA, NO RESPONDIA MENSAJES NI NADA, HASTA QUE AVISÓ QUE VAYA ALGUIEN A BUSCARLO. LO ENTREGÓ HECHO PELOTA, LLENO DE TAJOS, LE PELÓ CON LA CORTADORA DE PELO TODOS LOS LUNARES DE CARNE (tumores), LOS DEJÓ EN CARNE VIVA, Y MAS ENCIMA LE MUTILÓ, PARTE DE LA LENGUA !!! . QUE ARREPENTIDOS ESTAMOS!!!!, NUESTRO PERRITO ESTABA LLENO DE SANGRE Y NO DURMIÓ CASI NADA DEL DOLOR, AHORA NO PUEDE COMER 😞 EL CUMPLIÓ 15 AÑOS... Y ESA MUJER DIJO QUE SE MORDIÓ LA LENGUA SIENDO QUE LE QUEDA UN SOLO DIENTE,, (PORQUE ES VIEJITO) DESPUES DIJO QUE SE ARRANCÓ EL PEDAZO DE LENGUA CON LAS UÑAS. I SE IMAGINAN,,, TODO EL TRAUMA DE NUESTRO PERRITO?



El caso de Simba incentivó la implementación de una nueva ordenanza en Tupungato, hecho histórico para la provincia, que estableció que [peluquerías caninas y algunos pet shop del departamento deben trabajar bajo asesoramiento de un médico veterinario.](#)

“Planteamos en la Municipalidad de Tupungato que se tomaran medidas y restricciones en las peluquerías caninas, que son un peligro”, manifestó Mellado.

La marcha será el 7 de mayo a las 19 desde la plaza departamental.

Felipe y un caso ejemplificador en el país

La semana pasada [la Justicia dictó sentencia por el caso de Felipe](#), el perro que fue arrastrado desde un vehículo por su adoptante en Tunuyán. De esta manera se sentó precedente y se obligó a la mujer a entregar 1.000 kilos de alimento a la protectora S.O.S Patitas a la Calle. Además se determinó que el animal quedó bajo custodia definitiva y no volverá a manos de esta docente que se hizo conocida en todo el país por este episodio.

Si bien de acuerdo a la ley que rige en Argentina el maltrato animal tiene penas que van de los 15 días a 1 de prisión, por lo general se lo considera un delito excarcelable. Si bien aquí la pena fue esta sanción, se trata de un hecho bisagra en un momento crucial en el que la Justicia empieza a tomar con mayor consideración una grave problemática que se reparte en todo el mundo.

Es por eso que desde la querrela de Simba apuntan a algún tipo de sanción para esta peluquera canina o bien, que el caso sirva para que la sociedad tome mayor interés en los derechos que nos corresponden a todos, a quienes no tienen voz también.